



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista

Subdirección de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista
Jefatura de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión

Sistema de Información del Mercado
Notificación en área certificada

27 de febrero de 2026

Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista

Presente.-

Hago referencia al transitorio Tercero de la Ley del Sector Eléctrico, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2025, el cual establece que:

"La operación del Mercado Eléctrico Mayorista debe realizarse conforme a las Reglas del Mercado, ... y demás disposiciones aplicables vigentes al momento de la publicación de esta Ley y hasta en tanto no se expidan nuevas disposiciones."

Hago referencia al transitorio Tercero de la Ley de la Comisión Nacional de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2025, el cual establece que:

"Las referencias normativas a ... la Comisión Reguladora de Energía se entienden hechas o conferidas a la Secretaría o a la Comisión, conforme a las atribuciones, competencias y facultades que les correspondan."

Hago referencia a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 incisos (a) y (b) del Manual del Mercado para el Balance de Potencia, ("Manual"), publicado en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el pasado 22 de septiembre del 2016, que establece que,

"(a) El Mercado para el Balance de Potencia será operado por el CENACE cada año y de manera ex-post, es decir, cuando haya concluido el Año de Producción, el año para el cual se calcule tanto la Potencia Anual Acreditada de cada Participante del Mercado como el Requisito Anual de Potencia de cada Entidad Responsable de Carga.

(b) El CENACE operará el Mercado para el Balance de Potencia a más tardar en el mes de febrero de cada año. ..."

Con el objeto de dar cumplimiento a lo previamente referido, se notifica que el Mercado para el Balance de Potencia correspondiente al Año de Producción 2025 fue realizado el día de hoy, 27 de febrero de 2026. En cumplimiento al numeral 8.8 del Manual, los resultados de dicha realización, dependiendo del nivel de privacidad, los pueden encontrar tanto en el sitio certificado del Sistema de Información del Mercado como en el sitio público del mismo (<https://www.cenace.gob.mx/Paginas/SIM/MercadoBalance.aspx>).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Jefatura de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión.



2026
año de
**Margarita
Maza**